



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.

RES. N° 395 /2002

**VISTO:**

Las presentación de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dra. Fabiana Haydeé Schafrik, de fecha 15 de noviembre de 2002,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las misma remite a este Consejo de la Magistratura la solicitud de licencia efectuada por la agente Constanza María Villanueva, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo.

Que la agente Villanueva solicita el otorgamiento de licencia extraordinaria sin goce de haberes durante los días 25 de noviembre de 2002 al 30 de septiembre de 2003, por cuestiones personales.

Que si bien en el Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no existe normativa directamente aplicable al caso en análisis, si se encuentra regulada en su art. 2.29. la concesión, por resolución fundada, de beneficios en condiciones no previstas en el régimen de licencias, siempre que medien circunstancias excepcionales, debidamente comprobadas.

Que, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Titular de dicho Juzgado y que la licencia se solicita sin goce de haberes, no existe obstáculo alguno para dar trámite favorable a la solicitud efectuada.

Que sin embargo la misma queda sujeta a la culminación de los concursos internos actualmente en trámite para cubrir definitivamente los cargos correspondientes al fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que para la cobertura de dicho cargo, la referida magistrada propone la promoción interina del agente Angel Osvaldo Polidoro, quien se desempeña actualmente como Oficial en dicho Juzgado, para cubrir este al agente Marcelo Martín Laguna, Escribiente en el mismo y para cubrir este último cargo a la agente María Laura Garbero, quien revista como Auxiliar.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Concédase a la agente Constanza María Villanueva, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, licencia excepcional sin goce de haberes durante los días 25 de noviembre de 2002 al 30 de septiembre de 2003, en las condiciones expuestas en los considerandos.

///



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**RES Nº 395/2002**

///

Art. 2º: La respectiva licencia otorgada queda sujeta a la culminación de los concursos internos actualmente en trámite para cubrir definitivamente los cargos correspondientes al fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3º: Promuévense interinamente en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, a los agentes que se detallan a continuación en los cargos que para cada uno se indica:

Prosecretario Administrativo:    Angel Osvaldo Polidoro                    DNI. 20.912.209

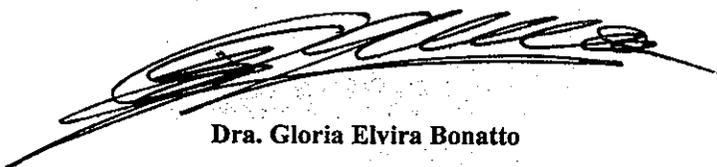
Oficial:                                            Marcelo Martín Laguna                    DNI. 23.454.811

Escribiente:                                    María Laura Garbero                    DNI 25.340.778

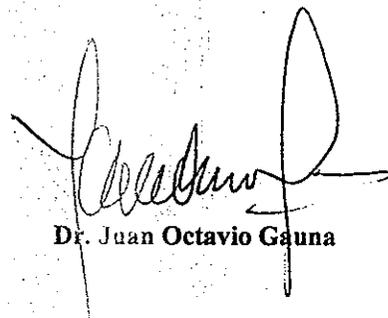
Art. 4º: Las presentes promociones rigen a partir del día de la fecha mientras dure la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Constanza María Villanueva.

Art. 5º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Sra. Juez ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su cumplimiento, y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 395 /2002**



**Dra. Gloria Elvira Bonatto**



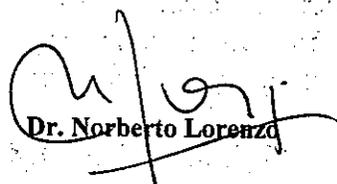
**Dr. Juan Octavio Gauna**



**Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco**



**Dr. Carlos María Cárcova**



**Dr. Norberto Lorenzo**



**Dr. Julio César Cueto Rúa**